IDACO INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA	**SOLICITUD CONCEPTO PRECONTRACTUAL PARA GASTOS DE INVERSIÓN**	Código: CON-MA-01-FR8 Versión: 4 Fecha de Elaboracion:24/11/2017 Fecha actualización: 21/05/2024 Pagina: 1 de 1

Resolución Idaco 1945 de 2013 y 001 de 2014, Numeral 3.1.1.3.

INFORMACIÓN GENERAL	
CÓDIGO Y NOMBRE DEL CENTRO GESTOR	1204 IDACO
CÓDIGO Y LINEA ESTRATÉGICA PDD	BIEN GOBERNAR
APUESTA PDD	Gobierno comunitario
TEMA PDD	Participación
*CÓDIGO Y NOMBRE DEL SECTOR (CATALOGO **DNP**)*	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
*CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA (CATALOGO **DNP**)*	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
*NOMBRE DEL PRODUCTO **(CATALOGO DNP)***	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana
*CÓDIGO Y NOMBRE META DE RESULTADO **(PDD)***	Aumentar 1 punto la calificación de la Política de Participación Ciudadana del índice de Desempeño Institucional.
CÓDIGO BPIN // SPC Y NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN TAL Y COMO APARECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL	**BPIN 2024004250103 -** FORTALECIMIENTO Y APOYO DOTACIONAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO Y NOMBRE DE LA META DE PRODUCTO **(VER: PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA ACTUAL Y PROYECTO DE INVERSIÓN)**	**Meta de Producto 321:** Dotar 1.800 organismos comunales en el Departamento.
*CÓDIGO DEL FONDO (**FUENTE DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL**) DEL PRODUCTO*	1-0500 RECURSOS PROPIOS
NOMBRE DE LA ***ACTIVIDAD Y DEL INSUMO*** DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	**OBJETIVO ESPECIFICO**: Fortalecer los organismos comunales con las dotaciones para tener un mejor desempeño en sus labores administrativas, entornos recreo- deportivos, seguridad y vigilancia comunitaria. **PRODUCTO**: 4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana. **ACTIVIDADES:** -Apoyar a la estructura organizacional de los órganos comunales mediante implementos y herramientas que permitan el desarrollo integral en sus entornos comunitarios. -Entregar equipos y elementos de oficina que contribuyan a la labor administrativa y de gestión de los órganos comunales. -Realizar actividades recreo-deportivas para crear espacios de estilo y vida saludable con las comunidades. -Entregar la Dotación de equipos de vigilancia como cámaras, alarmas entre otras para mejorar el índice de seguridad ciudadana. **INSUMOS:** -Mano de obra calificada. -Mano de obra no calificada. -Maquinaria y equipo.
VIGENCIA	2026
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
VALOR APORTADO POR IDACO META 321	$22.000.000
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$22.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	$44.000.000

OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO y el Municipio de QUEBRADANEGRA para fortalecer la capacidad operativa, organizativa y representativa de los Organismos de Acción Comunal, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana, a través de la entrega de dotación de elementos y equipamiento.

IDENTIFICACIÓN DE MUNICIPIO(S) BENEFICIADO(S)

QUEBRADANEGRA, CUNDINAMARCA

JUSTIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO - LINEA ESTRATEGICA

El objetivo del **Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN "** será: con eco sostenibilidad y tecnología, impulsar las vocaciones productivas en el campo, aportar seguridad y movilidad a la ciudad, reducir la inequidad social, impulsar la integración regional y gobernar con cercanía. Se soporta, entre otras, en la sostenibilidad y tecnología, impulsa las vocaciones productivas en el campo, aporta seguridad y movilidad a la ciudad, reduce la inequidad social, impulsa la integración regional y busca gobernar con cercanía. Además confirma la toma de decisiones en los entes gubernamentales como fundamental para promover no solo la eficiencia institucional, sino también la focalización de acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos. Como instrumento de planeación articulado con las políticas públicas vigentes, determina enfoques para hacer un análisis detallado, completo e incluyente de las realidades y problemáticas socioeconómicas que se enfrentan en los municipios y provincias del departamento para diseñar alternativas de solución ajustadas a las demandas de la ciudadanía para el mejoramiento de su calidad de vida. En este plan se desarrollaron conceptos para el nombramiento de líneas estratégicas, a partir de la revisión de literatura, datos y tendencias globales. La Línea Estratégica **"Bien gobernar"** tiene como base la gobernanza como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del territorio. Tal y como dice en el programa de gobierno, es la actuación que se centra la correcta realización de procedimientos y practicas estatales en busca del bienestar de la sociedad. Esto desde una óptima gestión de asuntos públicos, buena administración de recursos y la garantía de los derechos de los ciudadanos. el bien gobernar se define como un eje transversal y pilar base en el desarrollo del departamento, pues, en su puesta en práctica se asegura el bienestar de la sociedad y los sectores que la componen. Además, esta apuesta va enfocada en implementar innovación en el sector pública desde la evolución institucional para ser más eficientes en las gestiones realizadas para el departamento.

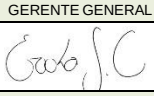
JUSTIFICACIÓN APUESTA PLAN DE DESARROLLO

Desde la **Apuesta: Gobierno comunitario** el Departamento le apunta a tener un gobierno participativo que involucre a la ciudadanía mediante un dialogo permanente, que le permita incluir a la comunidad en la toma de decisiones en función del desarrollo del departamento. Además, promover la confianza institucional desde la integración de la ciudadanía en la administración implementando la política de gobierno abierto que promulgue la transparencia, eficiencia de los procesos y sea la cercanía a la población. Así mismo, promover, proteger y garantizar las instancias de participación ciudadana en las diferentes fases de planeación y ejecución de la gestión pública para optimizar los resultados entorno al progreso de Cundinamarca. **Estrategia**: Fomentar el trabajo mancomunado con las organizaciones comunales para la realización de acciones que permitan generar progreso y bienestar social en Cundinamarca. **Estrategia:** Impulsar el fortalecimiento y la promoción de los encuentros comunitarios organizados por la Federación Comunal de Cundinamarca. **Estrategia:** Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil en el Departamento: consejos de juventud, plataformas de juventud, redes juveniles y consejo departamental de participación ciudadana. **Estrategia:** Aumentar la participación ciudadana en los espacios de rendición de cuentas e incrementar la difusión de información en lenguaje claro. **Estrategia:** Fortalecer la participación y la corresponsabilidad de las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas y otros actores del territorio, en el apoyo y acompañamiento a los procesos educativos, y en el control social y la rendición de cuentas del sector. **Estrategia:** Realizar acciones que difundan a los ciudadanos la información mediante el uso de los diferentes canales dispuestos por la Gobernación. **Estrategia:** Ampliación de la cobertura de la oferta de trámites y servicios institucionales, mediante eventos de descentralización en los municipios del departamento.

JUSTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

Para el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO es función esencial el impulsar y facilitar el desarrollo de los organismos comunales, de sus afiliados y de la comunidad en general; lo cual se logra a través de la implementación de programas y proyectos para brindar oportunidades, obras y herramientas para la participación y el bienestar de la comunidad; Asesorar y prestar asistencia técnica a las comunidades organizadas para desarrollar proyectos viables autogestionarios de equipamiento comunitario, enmarcados dentro de los planes territoriales de desarrollo.

Se realizará el aprovisionamiento de equipos dirigidos al mejoramiento del desempeño en labores administrativas, la creación de entornos recreo-deportivos, y el fortalecimiento de la seguridad y vigilancia comunitaria. Beneficiando así a 1.800 organismos comunales en el departamento de Cundinamarca en procura del cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del plan de desarrollo departamental. Así mismo, la meta en relación propende por la reducción en costos asumidos por el alquiler de equipos, mobiliario y logístico requeridos en el marco del desarrollo de las actividades administrativas, asambleas y reuniones ordinarias de los Organismos de Acción Comunal. Además, se proyectó con esto la reducción de gastos asociados a la adquisición de elementos destinados al mejoramiento de la seguridad ciudadana. En razón a lo anterior, la entidad requiere adelantar la suscripción de convenios solidarios, para fortalecer y dotar organizaciones comunales en cumplimiento de la meta 321, establecida en el plan de desarrollo Departamental.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO	ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO GERENTE GENERAL
FIRMA FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL CONCEPTO	
FECHA DE SOLICITUD DEL CONCEPTO	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026